



25 ENE 2021

10000

CIRCULAR EXTERNA N°: 0 0 0 0 1 6

25/01/2021

**DE:** Secretaría de Educación Departamental

**PARA:** Secretarios de Educación Municipales, Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Córdoba.

**ASUNTO:** Invitación a adelantar proceso de agregación de demanda en la compra de computadores – CPE.

Cordial Saludo

A las entidades territoriales interesadas en adquirir equipos, les damos a conocer información del Ministerio de las TIC y Computadores para Educar; referente a la invitación de adelantar proceso de agregación de demanda en la compra de computadores, mediante la suscripción de convenios entre las entidades territoriales y CPE.

Las entidades deberán contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, que garantice la disponibilidad de recursos para la compra. Con los recursos provenientes de cada entidad territorial se realizará una compra unificada de computadores a través de Colombia Compra Eficiente – CCE que le permitirá acceder a los siguientes beneficios:

- Ahorro aproximado entre el 20% y el 40%, en la compra de los equipos.
- Contenidos educativos preinstalados en cada equipo. La mayoría de estos contenidos están disponibles sin acceso a internet.
- Software antirrobo y personalización de los equipos.
- Licencia de Windows a US\$1, en el marco del convenio existente entre CPE y Microsoft.
- Garantía extendida de 3 años.

Para suscribir los convenios interadministrativos, entre CPE y cada una de las entidades territoriales que participen de la compra unificada, es necesario aportar la siguiente documentación:

1. Cédula del alcalde, gobernador u ordenador del gasto
2. Autorización para contratar del Concejo Municipal o Asamblea Departamental (SI APLICA)
3. Decreto o resolución de nombramiento, en los casos que proceda.
4. Acta de posesión
5. RUT del municipio
6. Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas del alcalde, gobernador u ordenador del gasto.
7. Carta de Intención firmada por el Alcalde y el Jefe de Presupuesto en la que se mencione el valor disponible para la compra.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (de acuerdo con los recursos y necesidad de cada uno de los entes territoriales)





Estos documentos deben ser enviados a más tardar el **29 de enero de 2021** y para efecto del perfeccionamiento del convenio, debe estar cargada la documentación en SECOP II con usuario proveedor.

**CONSIDERACIONES:**

- Se sugiere el siguiente objeto para el CDP: Compra de equipos para instituciones educativas, bibliotecas y casas de la cultura o Adquisición de tecnología para fines Educativos. El CDP debe ir dirigido al evento de cotización, lo anterior teniendo en cuenta que la compra se realizará con el proveedor al que se le adjudica el proceso y no con CPE.
- La Entidad Territorial interesada debe estar inscrita en SECOP II con perfil de entidad compradora y proveedor. La firma del convenio transaccional en SECOP II debe corresponder al representante legal o funcionario delegado para la suscripción del convenio.
- El convenio y la fecha oficial serán los firmados en la plataforma transaccional en SECOP II.
- La Entidad Territorial debe contar con usuario comprador y usuario ordenador del gasto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- CPE realiza el evento de cotización y subasta con la cantidad de recursos confirmados. Una vez finalice, cada entidad territorial realiza el proceso de compra bajo la sombrilla de la subasta realizada.
- La compra la realiza la Entidad Territorial a través del acuerdo marco de precios por Colombia Compra Eficiente.
- Precio de Referencia \$717.337 (valor de compra 2020)
- La compra incluye transporte de los equipos hasta la Alcaldía o Gobernación.
- Los equipos son para uso de sedes educativas públicas, bibliotecas y casas de la cultura como requisito para el licenciamiento de Windows. No aplica para temas empresariales o individuales.
- La marca de los equipos se determina el día de la adjudicación, contarán con características similares a los entregados recientemente en las sedes educativas, sin embargo, se pueden presentar modificaciones mínimas. (Anexo especificaciones técnicas 2020)
- No es posible realizar cotización con proyectos de regalías, estos deben cumplir con unos requisitos técnicos y tiempos de aprobación, los cuales no se ajustan al cronograma de compra y distribución propuesto por la Entidad.
- No se realizarán convenios tripartita (Gobernación - municipios – CPE).

Estos documentos deben ser enviados a más tardar el **29 de enero de 2021**, a los siguientes enlaces que apoyarán la gestión en cada una de sus regiones:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	CONTACTO	CORREO INSTITUCIONAL
Córdoba	Wendy Cortes	3108762784	<a href="mailto:wcortes@cpe.gov.co">wcortes@cpe.gov.co</a>
Guajira			
Meta			
Putumayo			

La propuesta de agregación de demanda se desarrollará según el siguiente cronograma:



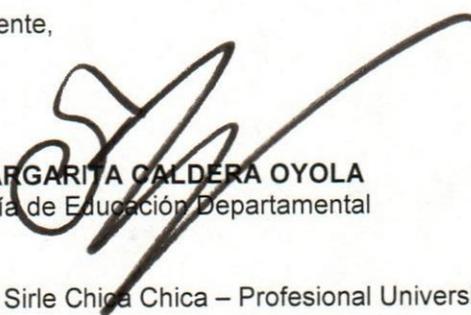


000016

No.	ACTIVIDAD	DURACIÓN EN DÍAS Hábiles	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Socializar agregación de demanda con ET	10	18/01/2021	29/01/2021
2	Recolectar y analizar documentos	5	01/02/2021	05/02/2021
3	Elaborar Minuta	5	08/02/2021	12/02/2021
4	Perfeccionar convenios (Firma)	5	15/02/2021	19/02/2021
5	Formalizar convenios SECOP II	5	22/02/2021	26/02/2021
6	Poner evento de cotización	5	01/03/2021	05/03/2021

Para cualquier información favor comunicarse con la funcionaria Wendy Cortes al teléfono 3108762784.

Atentamente,

  
**ANA MARGARITA CALDERA OYOLA**  
Secretaría de Educación Departamental

Elaboró: Sirle Chica Chica – Profesional Universitario *SC*

Revisó: Blanca Martínez Angulo – Líder del área de Calidad Educativa *BMA*  
Aprobó:

